

22 de octubre de 2021
DP-OGD-1058-2021

Señora
Guiselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación Pública (MEP)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 22 de octubre de 2021 se recibió carta de queja dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por la señora Iveth María Buitrago Villalobos, mediante la cual manifiesta su inconformidad por la nula atención que se ha prestado por parte del MEP a su solicitud de ajuste de carrera profesional y actualización de experiencia profesional, presentada desde el año 2016.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración, a fin que se puedan atender las inquietudes planteadas, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones bufetemontoya@outlook.es y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: documentación de la interesada.

c.: Señora Iveth María Buitrago Villalobos.